

Se discute la legislación en torno a la comunicación. Los proyectos se vinculan con la adquisición de licencias y la regulación del espectro radiofónico. Sin embargo, gana el más fuerte en poder político y económico, y varias voces son acalladas.

Fuerte intervención del Estado sin una política de servicio público, que incluya las necesidades e intereses de la población. Así se resumen las políticas de comunicación en Argentina. Y así se traza el panorama actual, con la dominación de grandes grupos empresarios de la comunicación que deciden la agenda pública, que tienen convergencia patrimonial aunque no de servicios, que concentran cada vez mayor propiedad e impiden diversidad y pluralidad democrática en la emisión de contenidos.

“Es un límite a la concentración, otro a la desnacionalización, una incorporación de todos y una penalización a quien de ahora en más pone una radio”, dice el interventor del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), Julio Bárbaro, en un intento de normalizar el espectro de radiodifusión.

En ese contexto, la Comisión de Comunicación del Senado firma el dictamen a favor de un proyecto para regularizar los servicios de radiodifusión, ante la necesidad de la modificación del artículo 45 de la ley 22285, sancionada durante la dictadura militar, referido a la limitación en el acceso a las licencias.

Luego de haber transcurrido más de dos años de que la Corte Suprema declarara inconstitucional aquel artículo, las dos resoluciones sólo se aplican para las cooperativas que plantearon el recurso, pero se mantiene la exclusión a varias instituciones sin fines de lucro.

Como en la selva, aquí prima la ley del más fuerte. A lo largo de la historia argentina se discriminó a los agentes no gubernamentales sin fines de lucro, se convalidó legalmente situaciones que vulneraban la ley, se conformaron organismos de regulación y control centralista, dependientes del Ejecutivo nacional.

No hay democracia posible sin medios de comunicación democráticos. ¿Qué papel cumplen las organizaciones de la sociedad civil y el movimiento social bajo este panorama? Frente a la posibilidad de que el Congreso eliminara barreras de entrada de diversas entidades para prestar servicios de radiodifusión, el sector de los empresarios de medios genera presiones para un límite en la apertura. De ese modo, la discusión pierde estado parlamentario.

Mordazas en el dial

Recuperar conceptos como servicio público, constituye el lema de los olvidados, los excluidos del sistema comunicacional. Para lograr una política de comunicación democrática que no limite la libertad de expresión a la libertad de empresa, y que la circulación de producciones simbólicas no se releguen sólo en el aspecto económico.

Desde la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados sentencian: *“Aunque parezca mentira, todavía sigue vigente el artículo que pone a la radiodifusión bajo la doctrina de seguridad nacional, y el que establece que el directorio del COMFER debe estar integrado por miembros de las Fuerzas Armadas”*.

En el camino contra la ley de la selva, surgen múltiples actores que luchan por la pluralidad, a través de la voz y la acción. El Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) es una organización que trabaja por la radiodifusión como un servicio a la comunidad, y la comunicación como un derecho de todas las personas. Toma forma como una red de radios, cuya finalidad es construir un camino común de comunicación popular.

La institución nuclea a radios de organizaciones sociales que desarrollan una comunicación participativa, como canal de expresión de los sectores sociales y culturales con menor chance de acceso a los medios con fines exclusivamente comerciales.

En ese marco, la entidad trabaja por una nueva Ley de Radiodifusión que reemplace a la 22285, al fin de democratizar el espectro radioeléctrico e instaurar posibilidades de intervención colectiva.

FARCO celebra la modificación del artículo, aunque sus autoridades la ven como medida insuficiente. *“No es la nueva ley de la democracia a la que aspiramos. Es un parche, pero un parche necesario y positivo. A partir de ahora las organizaciones sociales, asociaciones, mutuales, cooperativas y fundaciones podrán ser titulares de licencias de radiodifusión, cosa que la ley no permitía”*.

La ley de la dictadura autorizaba la adjudicación sólo a una persona física o a una sociedad comercial regularmente constituida en el país. *“Lamentablemente la fiesta no es completa porque quedaron excluidas las cooperativas de servicios públicos, con quienes hemos compartido durante años esta lucha por la democratización de las comunicaciones”*.

Aire contaminado

Frente a los cambios legislativos, continúa la injusticia informativa con radios pertenecientes al poder político. En abril de este año, el COMFER hizo una inspección en FM Esperanza (97.3 MHz) de Berazategui, conurbano bonaerense sur, y en el acta consta que el medio *“es de propiedad de José Potito”*, y que *“a la fecha no cuenta con autorización del Comité Federal de Radiodifusión para su funcionamiento estando a la espera de una licencia”*.

Según consta en el Boletín Oficial, los titulares del multimédios, que abarca la radio y el canal 4 de TV de aire, son el concejal Rosario Curia, el actual funcionario Mauricio Lugones y el presidente del HCD y director del hospital zonal, José Potito, socios desde abril de 2003.

La violación más evidente es al artículo 45, modificado por el Congreso ante el reclamo de las asociaciones sin fines de lucro para el acceso a las licencias. Sin embargo, el inciso “G” del artículo no se modificó: para la adjudicación de las licencias uno de los requisitos que se deben cumplir es *“no ser magistrado judicial, legislador, funcionario público, ni militar o personal de seguridad en actividad”*. En este caso, los tres miembros de la sociedad son legisladores o funcionarios.

Fácilmente confundible con un medio del gobierno local, la propiedad está en manos de estos hombres de la política de Berazategui, distrito administrado por el intendente Juan José Mussi, bajo una lógica poco apegada a las instituciones democráticas, hace veinte años. Está claro que se viola el artículo 45 de la ley dictatorial, además de las denuncias en la justicia sobre la presunta existencia de equipos robados, la transmisión clandestina de material fílmico y retransmisión de señales de cable.

Solidaridad, transparencia, compromiso, confianza, corresponsabilidad, diversidad y pluralismo

constituyen los valores de la entidad que agrupa a las radios comunitarias. Conceptos compartidos por investigadores y sectores sociales que buscan participación, control y responsabilidad para asegurar libertad e igualdad en el acceso al sistema social de la comunicación. Frente a ello, surge la irresponsabilidad que urde complicidades económicas y políticas para instalar radios al margen de la ley.

Sabemos que los gobiernos otorgaron un beneficio inaudito a los propietarios de medios de comunicación que formaron grandes grupos concentrados durante la década de los '90. En la mayoría de los casos de los actuales titulares de los medios más poderosos, el único mérito para llegar a ser licenciarios fue contar con fondos suficientes o créditos para comprar canales y radios.

Elites capitalinas y sectores hegemónicos entre los accionistas de medios, atentan contra la diversidad cultural de los países de la región. En ese sentido, los estudios de sociopolítica de la comunicación definieron en los años sesenta la dimensión geográfica y económica de la concentración en la propiedad de medios. Y ya era un problema la expresión de voces críticas al sistema.

“La definición de políticas de comunicación en la Argentina presenta una aparente paradoja: la fuerte intervención del Estado y la carencia de una política de Estado, en el sentido de una política de servicio público que valore los intereses y necesidades del conjunto de la sociedad y de los estamentos particulares que la conforman”, sostiene Guillermo Mastrini, autor del libro *“Mucho Ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)”* (1).

Un nuevo orden

En 1980 se aprueba el Informe “MacBride” en la Asamblea General de la UNESCO. Principal documento internacional sobre políticas comunicacionales, el escrito hace hincapié en el acceso y la participación como elementos claves para el proceso de democratización de la comunicación.

No obstante, se consolida el modelo privado ligado a la información donde el Estado se limita a propiciar el desarrollo del mercado sin intervenciones. Este proceso deviene en política re-regulatoria, a partir de la Reforma del Estado en nuestro país, que implica la participación estatal en pos del beneficio de sectores oligopólicos (en particular, la banca e industria) con gran capacidad de lobby sobre el gobierno.

El ideal de un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC) defiende en la década del '80 la real democratización económica y digital, para achicar la brecha entre ricos y pobres. Las Políticas Nacionales de Comunicación (PNC), como contrapartida nacional del NOMIC, tienen por objetivo propiciar la libre producción, circulación e intercambio del sentido social entre países.

Aquella justicia distributiva se ve avasallada por los desequilibrios tajantes en la Sociedad de la Información, caracterizada por la preeminencia de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación (TIC's) y los mecanismos de connivencia entre el poder político y los medios comerciales, en perjuicio de los intereses generales de la sociedad.

Según los investigadores Guillermo Mastrini y Mariano Mestman, *“la regulación regulador (estados nacionales) regulado*

(corporaciones) resulta aquella en la que el regulador comparte el poder con el regulado, hasta límites donde lo público y lo privado se tornan confusos”.

Esto significa dejar a un lado la corriente que legitima una supuesta no intervención del Estado en la definición de políticas reguladoras de los sistemas mediáticos. Marcos legales desactualizados, caos administrativo y técnico en los organismos de aplicación, regulaciones y favores concedidos, resultan de la aplicación de políticas neoliberales en Argentina y el mundo.

“...Producto de las buenas relaciones entre corrupto regulador y los poderosos regulados, actores del sector, que profundizan la concentración y la centralización a favor de Buenos Aires y un sistema de medios públicos poco creíble y al borde de la quiebra”, puntualiza la docente María Trinidad García Leiva cuando analiza la perspectiva de centralismo, continuidad y control durante el fin del milenio, con énfasis en el gobierno del ex presidente Fernando De La Rúa.

La lucha por el libre flujo informativo tiene en cuenta la necesidad de medios plurales e independientes así como el resguardo de las minorías, pero no hace referencias a la transnacionalización de los medios o a la concentración de la propiedad.

Actualmente, los medios comunitarios, populares, sin fines de lucro, son discriminados y no valorados en condición de productos culturales y sociales. Por su parte, los grandes medios, regidos por una lógica comercial capitalista, acaparan el mercado y acallan la pluralidad de voces.

En ese contexto, predominan radios, periódicos, canales televisivos de propiedad multimedial, pertenecientes a banqueros, empresarios y funcionarios de turno; reducidos grupos de poder mueven el mundo de las finanzas y los medios de comunicación en perjuicio de la gran mayoría.

Es necesario un debate abierto y el destierro de discusiones en círculos académicos cerrados. Organizaciones sociales y ciudadanos deben motorizar una discusión que rescate la realidad de los sectores dependientes, al fin de alcanzar una real democratización, verdadero pluralismo en la capacidad de comunicar.

El orden de siempre

Luchas por la transformación radical de las relaciones sociales en el seno de los países dominados, es el propósito del investigador Oswaldo Carriles en 1980. Busca nuevos órdenes internos en una mayoría de naciones para una nueva organización internacional, fundada en el derecho de todos los pueblos. Veintiséis años después, el gobierno argentino quiere normalizar los servicios de radiodifusión, ante el crecimiento de emisoras ilegales.

Según sus cálculos, hay casi 6000 radios en esas condiciones y perturban la actividad de aquellas que están en regla. Sin embargo, se vuelve inminente fortalecer y apoyar a los medios que surgen de las organizaciones populares, aunar esfuerzos para una nueva ley de radiodifusión surgida de las instituciones republicanas.

Un decreto de 1989 otorga a varias radios un Permiso Precario y Provisional -PPP- que permite a las emisoras tener actividad. El Comité trabaja sobre una ley junto a ATA (Asociación de Televisoras Argentinas) y ARPA (Asociación de Radiodifusoras Privadas de la Argentina).

“En Berazategui, las emisoras clandestinas se evidencian por la precariedad de sus condiciones, y las consecuentes interferencias en su transmisión”, informa un periódico local cuyo propietario se vincula con el poder mediático. Vale decir, apunta contra la ilegalidad de señales que interfieren en sus medios.

El proyecto indica: *“(Aquel que) ilegítimamente fabricare, promoviere, distribuyere o comercializare decodificadores o dispositivos destinados a captar o facilitar la captación de señales de radio libres o gratuitas, será reprimido con prisión de un mes a dos años e inhabilitación por el doble tiempo de la condena”.*

Para los legisladores, el plan persigue varios objetivos. *“Es un límite a la concentración, otro a la desnacionalización, una incorporación de todos y una penalización a quien de ahora en más pone una radio”.* Las radios truchas son obligadas a normalizar su situación, mientras los grandes medios se enriquecen a través de la expansión y la convergencia.

Esas radios al margen de la ley se convierten en espacios expresivos de barrio, aunque las tradicionales emisoras comerciales las tildan de clandestinas por emitir sin haber concursado. Sin embargo, sus adjudicaciones son otorgadas en regímenes dictatoriales: el muerto se asusta del degollado.

En Argentina tenemos un modelo de radio y TV heredado de políticas nunca planificadas. La creación de la televisión privada en los 50 quiso eliminar al peronismo de la radiodifusión argentina, y las políticas de privatización encaradas por el entonces presidente Carlos Menem no se limitaron sólo a la radiodifusión.

Aquellas directrices marcan el rumbo actual de los medios, y se impone una ley de facto basada en la doctrina de Seguridad Nacional, con afán de lucro y sin posibilidad de acceso para los sectores populares.

Legislación privatista, ley de la selva antimonopólica y a su vez autoritaria. Pasaron más de veinte años y cambiar la perspectiva depende de las fuerzas sociales: profesionales, usuarios, gremios, derechos humanos, universidades públicas enarbolando un

reclamo legítimo de justicia y democracia.

Nota

(1) Mastrini, Guillermo. *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina*. Ed. La Crujía. Buenos Aires, 2005.